



AVISO NÁUTICO No. 30/2022

Fecha: 28 de enero del 2022	Litoral: Golfo de Tehuantepec	Hora: 16:00
Frente frío No. 26 Sistema de alta presión e intensa masa de aire frío continental		
<p>Cortesía: SENEAM y NOAA 1800 hrs del 28/01/22</p>		
<p>1. El amplio sistema de alta presión, asociada a una intensa masa de aire frío continental que impulsan al sistema frontal No. 26, cubren la mayor parte de los Estados Unidos y del territorio mexicano, lo que ocasiona evento de norte de velocidades muy fuertes a intenso y oleaje elevado en las costas y zonas marítimas del Golfo de Tehuantepec, costas orientales de Oaxaca y de la región occidental de Chiapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el interior del Golfo de Tehuantepec, así como en las costas y zonas marítimas de la región oriental de Oaxaca y región occidental de Chiapas el evento de norte será de velocidades muy fuertes a intenso generando rachas de viento que pueden superar los 54 nudos (100 kph) y oleaje de superior a los 14 pies (4.2 mts) en costas y superior a los 17 pies (5.1 mts) en zonas marítimas. • En las costas y zonas marítimas de la región occidental de Oaxaca y oriental de Chiapas el evento de norte será de velocidades fuerte en donde no se descartan rachas de viento que pueden superar los 30 nudos (56 kph) y oleaje superior a los 12 pies (2.7 a 3.6 mts) en costas y superior a los 15 pies (4.5 mts) en zonas marítimas. 		
Observaciones	<p>Ante los acumulados de lluvias que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.</p>	
<p>*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación. 2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos. 3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada. 4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la Autoridades Marítima Nacional y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas. 		
Atención a los Navegantes:	Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.	
Fuente: SEMAR	Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.	

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>